



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: IX Encuentro Salud y Medicina Ancestral Indígena/

DECRETO EXENTO N° **4139** VALLENAR, **23 NOV. 2015**

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°4283 de fecha 10 Noviembre 2015 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Comisión de Servicio N°1949 de fecha 20 Noviembre 2015.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “IX Encuentro de Salud y Medicina Ancestral Indígena”, a realizarse los días 23 y 24 de Noviembre 2015:
  - Doña María Fernández Alday
  - Doña Maritza Lagos Griffith
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Nancy Fafan Riveros*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Patricia Salinas Gutiérrez*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah